



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Bergallo y Pastrone SA - EX-2025-00566565- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, por la adquisición de herramientas destinadas a ser utilizadas por el área mencionada y de Mantenimiento y Servicios Generales, con el fin de dar respuesta a las distintas solicitudes y órdenes de servicio que pudieran surgir por parte de otros departamentos y del personal, según NO-2025-00565264-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00147371, emitida por el proveedor BERGALLO Y PASTRONE SA CUIT: 30-54129953-6, por la suma de \$269.171,44 (Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno con 44/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

